FORESTARBOLCH CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del año 2013

(Expresado en dólares americanos)

1. Constitución y actividad económica.

El día 04 de Agosto del 2011 se emitió la escritura pública de Constitución de la Compañía FORESTARBOLCH CIA. LTDA., y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil el día 15 de Agosto del 2011 con registro No. 1075, conforme lo dispone el Art. Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.11.00323.

El objetivo principal de la empresa es dedicarse a la plantación, renovación y talla de árboles maderables, la plantación de bosques destinados a la explotación maderera.

2. Resumen de los principios y prácticas contables aplicados.

Los estados financieros han sido preparados en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que de acuerdo a una resolución del Consejo Normativo de Contabilidad se encuentran conformados por las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Establecidas por los Organismos de Supervisión y Control para las entidades de su área; siempre y cuando se encuentren dentro delmarco en que se apoyan las Normas Internacionales de Contabilidad, y complementariamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por Consejo Normativo de Contabilidad.

A la fecha de la presentación de los estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de las NIC.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que deben cumplir

con los requerimientos específicos de esta entidad referidos a la preparación y presentación de estados financieros.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Adopción Integral de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4´000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFS para Pymes en aquellas

compañías con activos inferiores a US$ 4,000,000, ventas inferiores a US$ 5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

3. Los principios y prácticas aplicados se anotan a continuación:

3.1. Lo inmuebles y equipos se encuentran registrados sin el ajuste por inflación que no exceden a sus montos de recuperación pro su uso futuro, valor económico o tasación independiente.

3.2. Las cuentas a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

4. Explicación de cuentas:

4.1. El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre del año 2013, Aportación de los socios de la compañía dividido en cuatro mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una, es decir $ 4000.00 dólares americanos, distribuido de la siguiente manera:

Caja $4000.00

4.2. Propiedad, planta y equipo, correspondiente a la adquisición de un terreno perteneciente a un predio rustico, ubicado en la Parroquia Palmales del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, por un valor de $ 76795.04 dólares americanos.

Terreno $ 76795.04

Ing. Viviana Carolina Moran González
CONTADOR
RUC: 0704518455001